



**Municipalidad de
Los Sargentos**
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO N° 034/ 2020

VISTO:

El Derecho de Oficina N° 001 /2020, de fecha 23 de Enero de 2020, presentado por la Sra. María Mercedes ALESIO, D.N.I. N° 5.873.152, con domicilio en calle MARIANO MORENO N° 391 de esta localidad,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada comunica que el día 31 de Diciembre de 2019, dió cese a su actividad comercial en el rubro "VENTA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS", sito en calle MARIANO MORENO Y RIVADAVIA de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue el cese correspondiente, para ser presentado ante quien lo requiera.

Que revisados los Registros Contables Municipales se pudo establecer que a la fecha del cese comercial, no adeuda importe alguno en concepto de Tasa Municipal sobre Comercio e Industria.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS,
DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Cese de actividad comercial a la Sra. María Mercedes ALESIO, D.N.I. N° 5.873.152, a partir del día 31 de Diciembre de 2019, en el rubro "VENTA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS", sito en calle MARIANO MORENO Y RIVADAVIA de esta localidad.

Art.2º: DÉSE de Baja de los Registros Municipales a la mencionada contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 24 de Enero de 2020.

Tec. Leandro N. Papa
Sec. de Gobierno y Coordinación



Cra. Paula A. Córdoba
Intendente Municipal